



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO:** COFECE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA SU ANTEPROYECTO QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS DE NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

El viernes 14 de julio de 2023, la COFECE emitió el comunicado de prensa Cofece-023-2023.

(<https://www.cofece.mx/cofece-somete-a-consulta-publica-su-anteproyecto-que-modifica-los-lineamientos-de-notificacion-de-concentraciones-por-medios-electronicos/>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- La **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** inició la consulta pública de su Anteproyecto por el que modifica los lineamientos de notificación de concentraciones por medios electrónicos con la finalidad de agilizar, garantizar transparencia y ofrecer certeza jurídica en las distintas etapas del proceso.
- Para la **Cofece** es relevante conocer la opinión de los agentes económicos, del sector privado, académicos, asociaciones y despachos especializados en competencia económica acerca de este anteproyecto. Esto con la finalidad de reunir elementos que le permitan fortalecer los procesos a través de los cuales cumple su mandato constitucional de proteger y promover la competencia económica y libre concurrencia. Contar con la posibilidad de notificar y dar seguimiento a un trámite de concentración por medios electrónicos dota a los agentes económicos de más medios para acatar las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y evitar ser sancionados por la omisión de notificar una concentración que deba ser notificada.
- Los interesados pueden analizar el documento disponible en: Anteproyecto por el que se modifican los lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica y externar su opinión y comentarios a través del correo electrónico: [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx)

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**